

**RECURSOS PARA ENTENDER EL PROTOCOLO**

**“QUÉDATE EN MÉXICO”**

# INTRODUCCIÓN

Estados Unidos tiene un sistema de asilo que fue creado para determinar quién necesita protección, evaluar casos y rechazar aquellas solicitudes que no cumplen con lo que contempla la ley -pero el gobierno de Donald Trump ha ido desmantelando este sistema. En lugar de incrementar los recursos para proteger a las personas y procesar las solicitudes de asilo de un modo humanitario y eficiente, ha trabajado para que los casos de asilo no lleguen a las Cortes estadounidenses, lo que resulta en que las personas que necesitan protección no la reciban. Por medio del Protocolo “Quédate en México” (también conocido como Migration Protection Protocols–MPP y Remain in Mexico), la instalación de simulaciones de Cortes en grandes tiendas de campaña; la práctica conocida como “metering” que crea ilegalmente listas de espera para acceder al territorio estadounidense para solicitar asilo; los acuerdos para retornar a personas a terceros países inseguros en Centro América; y al negar el asilo a todas las personas que al huir de sus países transitaron otro país, el gobierno estadounidense ha bloqueado el acceso al asilo y ha dado la espalda a personas, familias, niñas y niños que buscan protección en sus fronteras, poniéndolos en riesgos que atentan contra su vida.

México, El Salvador, Honduras y Guatemala han colaborado con el gobierno de Trump en implementar estas políticas atroces y han sido incapaces de proteger a los solicitantes de asilo. El gobierno de México ha permitido que Estados Unidos devuelva a miles de personas, en situaciones de vulnerabilidad, a su territorio en lo que Estados Unidos procesa sus solicitudes de asilo. Asimismo, el gobierno de México ha ignorado que estas personas permanecen en la frontera norte del país en condiciones inhumanas e inseguras.

El 20 de diciembre de 2018, el gobierno mexicano aceptó el Protocolo “Quédate en México”, aunque señaló que era una imposición del gobierno estadounidense y que lo haría por humanidad, el 7 de junio de 2019 formalizó dicho Protocolo, y sus acciones están lejos de lo humanitario.

## 1. ¿Qué es el Protocolo “Quédate en México”?

También conocido como Migration Protection Protocols (MPP) y Remain in Mexico, “Quédate en México” es un programa del gobierno de Estados Unidos, a través del cual las personas que solicitan asilo en ese país, en la frontera con México, deben esperar la resolución de sus casos en territorio mexicano. Las personas solicitantes de asilo tienen que esperar fuera de Estados Unidos el tiempo que dure su procedimiento de asilo, presentándose a varias audiencias. El proceso puede tardar meses o años<sup>1</sup>.

## 2. ¿Cuándo firmaron México y Estados Unidos, y cuándo empezó?

El 20 de diciembre de 2018, Estados Unidos anunció el Protocolo “Quédate en México”<sup>2</sup>. El mismo día, México emitió una respuesta indicando que “por razones humanitarias”<sup>3</sup> el gobierno de mexicano autorizaría “Quédate en México” en el país. Se implementó formalmente el 25 de enero de 2019<sup>4</sup>.

“Quédate en México” se lanzó inicialmente como un programa piloto en el puerto de entrada de San Ysidro, California donde solo se aplicaba a las personas que solicitaban asilo en dicho puerto<sup>5</sup>. Luego se expandió a los puertos de entrada de Calexico, El Paso, Laredo, Brownsville y Eagle Pass<sup>6</sup>. A partir del 29 de septiembre de 2019, el programa se amplió para que la administración del gobierno estadounidense pudiera devolver a la mayoría de las personas solicitantes de asilo a México<sup>7</sup>, independientemente de dónde entraron a lo largo de la frontera sur estadounidense, transportándolos a diferentes estados para someterlos a la política.

## 3. ¿Dónde está aplicándose, por cuáles ciudades están retornando a las personas?

En orden de implementación, “Quédate en México” se ha implementado en San Diego y Calexico, California; y El Paso, Brownsville, Laredo y Eagle Pass, Texas; del lado estadounidense. Mientras que del lado mexicano, la devolución se hace en las ciudades colindantes.

---

1. Migrant Protection Protocols (2019, enero 24). Consultado en <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>

2. Department of Homeland Security (2018, diciembre 20). Secretary Kirstjen M. Nielsen Announces Historic Action to Confront Illegal Immigration. Consultado en <https://www.dhs.gov/news/2018/12/20/secretary-nielsen-announces-historic-action-confront-illegal-immigration>

3. Nielsen, K. (2019, enero 25). Policy Guidance for Implementation of the Migrant Protection Protocols. Consultado en [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/19\\_0129\\_OPA\\_migrant-protection-protocols-policy-guidance.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/19_0129_OPA_migrant-protection-protocols-policy-guidance.pdf)

4. Nielsen, K. (2019, enero 25). Policy Guidance for Implementation of the Migrant Protection Protocols. Consultado en [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/19\\_0129\\_OPA\\_migrant-protection-protocols-policy-guidance.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/19_0129_OPA_migrant-protection-protocols-policy-guidance.pdf)

5. Morrissey, K. (2019, enero 30). First asylum seeker from Central America returned to Mexico. Consultado en <https://www.sandiegouniontribune.com/news/migrant-caravan/sd-me-mpp-begins-caravan-20190129-story.html>.

6. Department of Homeland Security. (2019, octubre 28). DHS Expands MPP Operations to Eagle Pass. Consultado en <https://www.dhs.gov/news/2019/10/28/dhs-expands-mpp-operations-eagle-pass>.

7. Department of Homeland Security. (2019, septiembre 23). Acting Secretary McAleenan Announces End to Widespread Catch and Release. Consultado en <https://content.govdelivery.com/accounts/USDHS/bulletins/2615abc>.

<b>Puerto de entrada de los EUA</b>	<b>Ciudad mexicana</b>	<b>Fecha de implementación</b>
San Diego, California	Tijuana, Baja California	29 enero 2019 <sup>8</sup>
Calexico, California	Mexicali, Baja California	12 marzo 2019 <sup>9</sup>
El Paso, Texas	Ciudad Juarez, Chihuahua	13 marzo 2019 <sup>10</sup>
Brownsville, Texas	Matamoros, Tamaulipas	julio 2019 <sup>11</sup>
Laredo, Texas	Nuevo Laredo, Tamaulipas	9 julio 2019 <sup>12</sup>
Eagle Pass, Texas	Piedras Negras, Coahuila	29 octubre 2019 <sup>13</sup>
San Luis, Arizona	San Luis Rio Colorado, Sonora	Inminente

8. Morrissey, K. (2019, enero 30). First asylum seeker from Central America returned to Mexico. Consultado en <https://www.sandiegouniontribune.com/news/migrant-caravan/sd-me-mpp-begins-caravan-20190129-story.html>.

9. Rose, J. (2019, marzo 12). "Remain in Mexico" Immigration Policy Expands, But Slowly. Consultado en <https://www.npr.org/2019/03/12/702597006/-remain-in-mexico-immigration-policy-expands-but-slowly>.

10. Montes, A. (2019, marzo 21). El Paso begins Trump policy that sends migrant asylum seekers back to Mexico. Consultado en <https://www.elpasotimes.com/story/news/immigration/2019/03/16/trump-immigration-metering-policy-migrant-protection-protocols-implemented-el-paso-juarez/3177682002/>.

11. Reyna, N. (2019, julio 26). Migrant tent facility for virtual courtrooms going up. Consultado en <https://www.valleymorningstar.com/2019/07/26/migrant-tent-facility-virtual-courtrooms-going/>.

12. Roldan, R. (2019, julio 9). Asylum seekers will appear before judges via teleconferencing in tents as "Remain in Mexico" program expands to Laredo. Consultado en <https://www.texastribune.org/2019/07/09/remain-mexico-program-expands-laredo-texas/>.

13. Giaritelli, A. (2019, octubre 30). Trump administration expands program to make asylum seekers wait in Mexico. Consultado en <https://www.washingtonexaminer.com/news/trump-administration-expands-program-to-make-asylum-seekers-wait-in-mexico>.

País <sup>14</sup>	Ciudad Juárez		El Chaparral		Mexicali		Nuevo Laredo		Matamoros	
	Personas	Reingresos	Personas	Reingresos	Personas	Reingresos	Personas	Reingresos	Personas	Reingresos
El Salvador	2,057	2,769	979	1,229	267	57	1,406	0	2,153	0
Guatemala	4,512	5,741	2,256	2,489	3,853	478	1,569	0	1,697	0
Honduras	4654	6,109	3,063	2,649	1,779	201	4,424	0	5,447	0
Colombia	26	31	24	11	6	2	18	0	15	0
Costa Rica	4	5	0	0	0	0	4	0	2	0
Cuba	2,945	4,945	139	178	135	2	911	0	2,273	0
Ecuador	985	1,456	43	43	145	34	525	0	448	0
Nicaragua	233	324	132	94	87	7	265	0	420	0
Perú	18	24	14	10	4	1	11	0	35	0
Venezuela	167	219	94	69	36	5	630	0	424	0
Uruguay	4	4	0	0	0	0	1	0	1	0
Brasil	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0
República Dominicana	0	0	0	0	0	0	32	0	8	0
Trinidad	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Belice	1	1	0	0	0	0	4	0	1	0
Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Bolivia	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
Panamá	2	2	0	0	0	0	3	0	0	0
España	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Chile	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>15,611</b>	<b>21,633</b>	<b>6,744</b>	<b>6,772</b>	<b>6,313</b>	<b>787</b>	<b>9,811</b>	<b>0</b>	<b>12,928</b>	<b>0</b>

#### 4. ¿Cuántas personas han retornado?

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, desde el inicio de “Quédate en México” al 15 de octubre de 2019, Estados Unidos ha devuelto a 51,407 personas solicitantes de asilo para esperar sus casos en México, por meses e incluso por años.

14. Secretaría de Gobernación Instituto Nacional de Migración (2019, octubre 16). Reporte diario. Consultado el 30 de octubre de 2019.

<b>País</b>	<b>Personas</b>	<b>Reingresos</b>	<b>Total</b>
El Salvador	6,862	4,055	10,917
Guatemala	13,887	8,708	22,595
Honduras	19,367	8,959	28,326
Colombia	89	44	133
Costa Rica	10	5	15
Cuba	6,403	5,125	11,528
Ecuador	2,146	1,533	3,679
Nicaragua	1,137	425	1,562
Perú	82	35	117
Venezuela	1,351	293	1,644
Uruguay	6	4	10
Brasil	5	0	5
República Dominicana	40	0	40
Trinidad	1	1	2
Belice	6	1	7
Paraguay	1	0	1
Bolivia	4	0	4
Panamá	5	2	7
España	2	1	3
Chile	3	1	4
<b>Total</b>	<b>51,407</b>	<b>29,190</b>	<b>80,592</b>

## **5. ¿México está aceptando a todas las personas solicitantes de asilo en Estados Unidos o aplican criterios de vulnerabilidad?**

Según el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), las niñas y los niños migrantes no acompañados no están sujetos a MPP, así como otros grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, de acuerdo con la decisión del Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) al revisar cada caso<sup>15</sup>.

15. American Immigration Lawyers Association. (2019, enero 29). CBP Releases Its Guiding Principles for Migrant Protection Protocols. Consultado en <https://www.aila.org/infonet/cbp-guiding-principles-migrant-protection-protocol>.

En tanto, el gobierno mexicano ha dicho que los agentes migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM) tienen instrucciones de impedir la devolución de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a mujeres embarazadas, personas mayores, personas visiblemente enfermas o con alguna discapacidad<sup>16</sup>. Sin embargo, personas en condiciones de vulnerabilidad están siendo retornadas. Organizaciones en ambos países han presentado quejas por el retorno de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo una queja del American Civil Liberties Union (ACLU) contra el retorno de mujeres embarazadas<sup>17</sup>. A pesar que “Quédate en México” no se aplica a ciudadanos mexicanos, organizaciones han documentado el retorno de varias personas de nacionalidad mexicana (aun si no aparecen en las estadísticas oficiales mexicanas)<sup>18</sup>.

## 6. ¿Personas con temor fundado de permanecer en México no serán retornadas?

Organizaciones de la sociedad civil han documentado como CBP no está realizando las evaluaciones o no las toma en serio. A las personas solicitantes de asilo, bajo “Quédate en México”, con frecuencia no se les pregunta si temen regresar a México, incluso cuando expresan temor, a veces no son evaluadas. De las personas que se les preguntó si tenían temor de volver a México, sólo el 40% tuvo una entrevista para evaluar la raíz de su temor. De las personas a quienes no se les pregunto pero expresaron temor, 96% fueron devueltas a México<sup>19</sup>.

Las personas solicitantes de asilo deben cumplir con el estándar de que son “más propensas” (más del 50%) a enfrentar persecución o tortura en México, que es mucho más alto que el estándar que normalmente se usa, siendo el temor creíble de persecución. DHS niega a solicitantes de asilo las protecciones básicas del proceso, incluso excluyendo a abogados durante las entrevistas de evaluación de miedo. Según los informes, los funcionarios del DHS anulan las decisiones de los oficiales de asilo y regresan a solicitantes de asilo al peligro en México, incluso cuando éstos oficiales determinan que cumplen con el estándar más alto<sup>20</sup>.

---

16. Human Rights Watch. (2019, octubre 29). Mexico: Risks at the Border for Those With Disabilities. Consultado en <https://www.hrw.org/news/2019/10/29/mexico-risks-border-those-disabilities>

17. Garza, R. (2019, octubre 3). Trump’s War on Asylum-Seekers is Endangering Pregnant Women. Consultado en <https://www.aclu.org/blog/immigrants-rights/trumps-war-asylum-seekers-endangering-pregnant-women>

18. Brigida, A. (2019, octubre 16). Mexican Asylum-Seekers Are Facing Long Waits At the U.S. Border. Consultado en <https://time.com/5701989/mexico-asylum-seekers-border/>

19. Wong, T. (2019, octubre 29). Seeking Asylum Part 2. Consultado en [https://usipc.ucsd.edu/publications/usipc-seeking-asylum-part-2-final.pdf?mc\\_cid=1cd3501a1f&mc\\_eid=%5BUNIQID%5D](https://usipc.ucsd.edu/publications/usipc-seeking-asylum-part-2-final.pdf?mc_cid=1cd3501a1f&mc_eid=%5BUNIQID%5D)

20. Human Rights First (2019, agosto 26). “Rape, Kidnapping, Assault and Other Attacks on Asylum Seekers and Migrants Returned to Mexico Under the “Migrant Protection Protocols”; Returns of Other Vulnerable Individuals”. Consultado en <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/OIG-CRCL-Complaint-MPP.pdf>

## **7. ¿Cuáles son las obligaciones de México bajo el Protocolo “Quédate en México”?**

De acuerdo con el DHS, México proporcionará a las personas migrantes “todas las protecciones humanitarias apropiadas” durante su estancia en México<sup>21</sup>. En un comunicado de prensa, de julio de 2019, el gobierno mexicano mencionó que con la expansión de “Quédate en México” a toda la frontera sur, ofrecería empleos, atención médica y educación “de acuerdo con sus principios”<sup>22</sup>.

## **8. ¿Cuándo termina el Protocolo? ¿Es temporal?**

“Quédate en México” no tiene una fecha de término. Tampoco la administración de Trump tiene intenciones de cerrarlo. El litigio contra “Quédate en México”, actualmente está en curso. En Estados Unidos, en mayo pasado, un tribunal federal de apelaciones accedió a la solicitud de la administración de Donald Trump para permitir temporalmente que el gobierno continúe devolviendo a México a las personas solicitantes de asilo, mientras apelaba un fallo del 8 de abril que habría bloqueado la política<sup>23</sup>. En México, organizaciones también han presentado amparos en contra de la participación de México en dicho Protocolo con el objetivo de que las Cortes otorguen una suspensión. Los litigios siguen en proceso.

## **9. ¿Qué tan largas son las listas de espera para solicitar asilo en la frontera entre México y Estados Unidos?**

Además de “Quédate en México”, desde 2016 los Estados Unidos ha implementado un sistema de “metering” para limitar el número de personas que pueden cruzar por un puerto de entrada entre México y ese país, por día. Este sistema está coordinado entre CBP y diferentes grupos en cada puerto de entrada, incluyendo los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración, gobiernos municipales, organizaciones de la sociedad civil y los mismos solicitantes de asilo<sup>24</sup>. A principios de agosto de 2019, el número total de solicitantes de asilo en las listas de espera había superado las 26,000<sup>25</sup>.

---

21. Migrant Protection Protocols (2019, enero 24). Department of Homeland Security. Consultado en <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>

22. U.S. Department of State. (2019, junio 7). U.S.-Mexico Joint Declaration. Consultado en <https://www.state.gov/u-s-mexico-joint-declaration/>

23. ACLU. (2019, mayo 7). ACLU Comment on Appeals Court Ruling in Forced Return to Mexico Lawsuit Consultado en <https://www.aclu.org/press-releases/aclu-comment-appeals-court-ruling-forced-return-mexico-lawsuit>

24. Torres, K. (2019, octubre 22). Implementa INM perfil racial para detener a migrantes. Consultado en <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/implementa-inm-perfil-racial-para-detener-a-migrantes-4351038.html>

25. Narea, N. (2019, noviembre 5). The Demise of America’s asylum system under Trump, explained. Consultado en <https://www.vox.com/2019/11/5/20947938/asylum-system-trump-demise-mexico-el-salvador-honduras-guatemala-immigration-court-border-ice-cbp>

## 10. ¿Una vez retornadas a México, cuánto tiempo se quedan las personas?

Bajo “Quédate en México”, las personas pueden esperar para ver a un juez durante días, semanas o incluso meses (de seis a ocho meses). Son varias audiencias y se tienen que quedar durante todo el proceso, que va de mínimo seis meses, hasta dos años<sup>26</sup>.

## 11. ¿Qué derechos tienen en México?

Todas las personas migrantes y solicitantes de asilo en México son protegidas por los derechos reconocidos por la Constitución del país y los acuerdos internacionales que México ha firmado. Tienen derecho a la salud, la educación, al debido proceso, la asistencia consular, a no ser discriminadas, a solicitar asilo y solicitar el reconocimiento de la condición de refugiadas, la unidad familiar, la dignidad humana, a no ser criminalizadas, a un alojamiento digno, a no ser detenidas arbitrariamente o aisladas, a un intérprete, y a no ser detenidas en estaciones migratorias<sup>27</sup>.

## 12. ¿Qué ha hecho el gobierno mexicano para proveer vivienda, servicios de salud y orientación jurídica para las personas solicitantes de asilo devueltas de Estados Unidos para esperar los procedimientos de sus casos?

Durante el verano de 2019, el gobierno mexicano abrió un albergue en Ciudad Juárez, una antigua planta de ensamblaje, con capacidad para alojar hasta 3,500 personas, donde reciben comida y atención médica<sup>28</sup>. En Matamoros, el gobierno convirtió un almacén en un albergue<sup>29</sup>. El gobierno planea convertir una tienda de comestibles en un albergue para solicitantes de asilo en Mexicali y abrir otro en Tijuana. Según un portavoz del gobierno, los albergues contarán con dormitorios y comedores, así como sitios donde las personas puedan acceder a la atención médica y obtener permisos de trabajo<sup>30</sup>. El 01 de octubre, Horacio Duarte, subsecretario de Empleo y Coordinador del Plan de Atención a Migrantes informó que se han recibido, en el albergue de Ciudad Juárez, a 1,500 personas retornadas a México que están a la espera de asilo en Estados Unidos, de las más de 15,000 solicitantes de asilo devueltas<sup>31</sup> por ese punto. En realidad es la sociedad civil que está apoyando sin recursos públicos para proveer asistencia humanitaria a las personas retornadas.

---

26. Fact Sheet: US Asylum Process (2019, January 10). Retrieved from <https://immigrationforum.org/article/fact-sheet-u-s-asylum-process/>

27. CNDH (s.f.) Derechos de las personas migrantes. Consultado en <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>

28. US News. (2019, agosto 1). Mexico Opens First Government Shelter for Asylum Seekers. Consultado en <https://www.usnews.com/news/best-states/texas/articles/2019-08-01/mexico-opens-first-government-shelter-for-asylum-seekers>

29. Gobierno Municipal de Matamoros. (2019, octubre 10). Tras mesa de diálogo encabezada por alcalde Mario López, migrantes desbloquean puente internacional “Puerta México”. Consultado en <http://matamoros.gob.mx/wp/tras-mesa-de-dialogo-encabezada-por-alcalde-mario-lopez-migrantes-desbloquean-puente-internacional-puerta-mexico/>

30. Plevin, R. (2019, octubre 15). Mexicali residents protest shelter for asylum seekers returned to Mexico Under US policy. Consultado en <https://www.usatoday.com/story/news/world/2019/10/15/mexicali-protest-shelter-asylum-seekers-us-policy/3983901002/>

31. La Jornada. (2019, octubre 1). Albergue de la STPS en Juárez recibe a mil 500 migrantes. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/10/01/albergue-de-la-stps-en-juarez-recibe-a-mil-500-migrantes-3999.html>

Con relación a la orientación jurídica, algunas organizaciones de apoyo legal de Estados Unidos ofrecen información sobre el sistema de asilo, y en algunos casos, como en Tijuana trabajan con voluntarios para ayudar con el llenado de los formatos de solicitud de asilo. Sin embargo, la mayoría de las personas solicitantes de asilo que regresaron a México no tienen acceso a representación legal. Solamente el 1.3% tiene un abogado. Es sumamente difícil ganar un caso de asilo en Estados Unidos sin representación legal<sup>32</sup>.

### **13. ¿Qué porcentaje de personas tienen representación legal para sus casos?**

Solo el 1.3% de todas las personas solicitantes de asilo obligados a esperar en México tienen representación legal, de acuerdo con datos federales analizados por el Centro de Intercambio de Acceso a Registros Transaccionales (TRAC)<sup>33</sup>.

### **14. ¿Qué porcentaje de personas bajo “Quédate en México” han ganado sus casos? ¿O cuántas personas han obtenido asilo?**

Aunque la mayoría de los casos aún están pendientes, solo se sabe de tres personas que han recibido asilo desde enero de 2019<sup>34</sup>.

### **15. ¿Qué pasa si las personas solicitantes de asilo deciden que no pueden sobrevivir en México durante su espera?**

Debido a la falta de seguridad y protección en las ciudades fronterizas, muchas personas bajo “Quédate en México” están buscando alternativas para sobrevivir en México mientras esperan sus audiencias. Albergues en Jalisco, Guanajuato, y la Ciudad de México ahora cuentan con personas esperando sus casos<sup>35</sup>. Algunas de ellas, sobre todo familias con niñas y niños, están retornando a sus países de origen<sup>36</sup>.

El DHS de Estados Unidos calcula que de las 55,000 personas retornadas, 20,000 están albergadas en la frontera norte. Esto quiere decir que 35,000 están viviendo en las calles, en otras ciudades de México o han vuelto a su país de origen<sup>37</sup>.

---

32. <https://www.hrw.org/news/2019/09/25/us-move-puts-more-asylum-seekers-risk>

33. Del Valle, G. (2019, septiembre 24). Trump’s Remain in Mexico Policy is Causing Asylum-Seekers to Miss Court Dates-and Get Deported. Consultado en [https://www.vice.com/en\\_us/article/gyzdp9/trumps-remain-in-mexico-policy-is-causing-asylum-seekers-to-miss-court-dates-and-get-deported](https://www.vice.com/en_us/article/gyzdp9/trumps-remain-in-mexico-policy-is-causing-asylum-seekers-to-miss-court-dates-and-get-deported)

34. Del Valle, G. (2019, septiembre 24). Trump’s Remain in Mexico Policy is Causing Asylum-Seekers to Miss Court Dates-and Get Deported. Consultado en [https://www.vice.com/en\\_us/article/gyzdp9/trumps-remain-in-mexico-policy-is-causing-asylum-seekers-to-miss-court-dates-and-get-deported](https://www.vice.com/en_us/article/gyzdp9/trumps-remain-in-mexico-policy-is-causing-asylum-seekers-to-miss-court-dates-and-get-deported)

35. BBC (2019, octubre 19). Mexico Under Pressure as Asylum Applications Skyrocket. Consultado en <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-50040477>

36. Mukpo, A. (2019, octubre 24). I Went to Mexico to Meet Asylum-Seekers Trapped at the Border. This is What I Saw. Consultado en <https://www.aclu.org/news/immigrants-rights/i-went-to-mexico-to-meet-asylum-seekers-trapped-at-the-border-this-is-what-i-saw/>

37. Department of Homeland Security. (2019, octubre 29). Assessment of Migrant Protection Protocols. Consultado en <https://www.dhs.gov/publication/assessment-migrant-protection-protocols-mpp>

En Estados Unidos ha asignado más de 5 millones de dólares a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para gestionar el retorno voluntario de personas bajo “Quédate en México” a sus países de origen<sup>38</sup>. Las personas que regresan con el programa de la OIM tienen que firmar una serie de formatos explicando las consecuencias posibles de abandonar sus casos, incluyendo la deportación en ausencia y un impedimento legal para ingresar nuevamente a Estados Unidos de 5 a 10 años. No existe una forma legal para que las personas pueden desistir de sus solicitudes de asilo desde México<sup>39</sup>.

En septiembre, Estados Unidos asignó 5 millones de dólares a la OIM para albergar a 8,000 solicitantes de asilo que han sido víctimas de trata o violencia en la frontera norte. Además, proporcionó 11,9 millones de dólares para dar apoyo financiero mediante transferencias directas de efectivo a solicitantes de asilo que buscan salir de los albergues y encontrar alojamiento de largo plazo.

En México, la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene un Programa no oficial para retornar a solicitantes de asilo, bajo “Quédate en México”, a la frontera entre México y Guatemala, al transportarles, principalmente de Nuevo Laredo, Tamaulipas a Ciudad Hidalgo, Chiapas. Las personas se enteran del servicio por agentes del INM o Grupos Beta, y las personas son transportadas en autobuses contratados a través del Fondo México. El INM cuenta con listas de las personas transportadas, pero la información no es pública<sup>40</sup>.

## **16. ¿Qué pasa si las personas bajo “Quédate en México” no llegan a su audiencia?**

En circunstancias normales, se supone que los jueces darán por terminados los casos de quienes no se presenten a sus audiencias, independientemente de las circunstancias atenuantes. Si las personas no llegan a la Corte, se deporta en ausencia. El 39% de las personas obligadas a permanecer en México, mientras solicitan asilo, han perdido una cita o más en la Corte<sup>41</sup>.

## **17. ¿Dónde están viviendo las personas en las ciudades de espera y cómo están sobreviviendo?**

Las personas viven en diversos lugares, incluyendo albergues de la sociedad civil y gubernamentales, en cuartos o departamentos que rentan, en tiendas de campaña en los

38. Department of Homeland Security. (2019, octubre 29). Assessment of Migrant Protection Protocols. Consultado en <https://www.dhs.gov/publication/assessment-migrant-protection-protocols-mpp>

39. Fry, W. (2019, septiembre 11). Es posible que migrantes que realicen viajes gratuitos a casa financiados por EEUU no puedan volver a ingresar a México. Consultado en <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2019-09-11/es-posible-que-migrantes-que-realicen-viajes-gratuitos-a-casa-financiados-por-eeuu-no-puedan-volver-a-ingresar-a-mexico>

40. Pradilla, Alberto. (2019, agosto 15). El gobierno envía a la frontera con Guatemala a solicitantes de asilo devueltos por Estados Unidos. Consultado en <https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-asilo-guatemala-envio-frontera/>

41. Del Valle, G. (2019, septiembre 24). Trump's Remain in Mexico Policy is Causing Asylum-Seekers to Miss Court Dates and Get Deported. Consultado en [https://www.vice.com/en\\_us/article/gzdp9/trumps-remain-in-mexico-policy-is-causing-asylum-seekers-to-miss-court-dates-and-get-deported](https://www.vice.com/en_us/article/gzdp9/trumps-remain-in-mexico-policy-is-causing-asylum-seekers-to-miss-court-dates-and-get-deported)

parques y en las calles. En Ciudad Juárez, el gobierno mexicano señaló que el número de solicitantes de asilo superaba en número los espacios disponibles en albergues gratuitos por 11 a 1. En Matamoros, se estima que entre 1,000 a 2,000 personas viven en tiendas de campaña en la calle en la base del puente internacional<sup>42</sup>. Muchas más, apenas sobreviven, están enfermas, hambrientas y sin ningún tipo de asistencia legal<sup>43</sup>.

## 18. ¿Las personas bajo el Protocolo “Quédate en México” pueden trabajar?

Cuando “Quédate en México” se anunció por primera vez en diciembre de 2018, el Secretario de Seguridad Nacional declaró que Estados Unidos esperaba que las personas pudieran solicitar trabajo en México; sin embargo, una nota publicada por el DHS en enero de 2019 no incluía información sobre permisos de trabajo<sup>44</sup>. El gobierno mexicano emitió su propio comunicado diciendo que dicha población podría solicitar autorización para trabajar, una vez que se les otorgará una visa por razones humanitarias<sup>45</sup>. Sin embargo, en la práctica, las personas no saben cómo realizar este trámite ante el INM. En junio de 2019, los funcionarios del estado de Chihuahua dijeron que mientras se examinaban las peticiones de esta población, podrían comenzar a solicitar una Clave Única de Registro de Población (CURP) para obtener trabajo temporal, lo que sugiere que que no han podido acceder a los permisos de trabajo prometidos por el gobierno<sup>46</sup>. Algunas personas han encontrado empleo como trabajadores en empresas constructoras mexicanas y otras están trabajando en el sector informal.

## 19. ¿La niñez, pueden ir a la escuela en México?

Todas las niñas, los niños y adolescentes en México tienen el derecho a la educación. El acceso a la educación para la niñez y adolescencia bajo “Quédate en México” ha sido difícil debido a la falta de conocimiento de sus derechos, el rechazo de parte de algunas escuelas, las dificultades económicas que impiden el transporte necesario, y la precariedad en la cual están viviendo las familias<sup>47</sup>. Además, en algunas ciudades ha habido rechazo por falta de espacio o falta de voluntad. Según Enrique Maciel, delegado regional del Instituto de Migrantes de Tamaulipas, el gobierno mexicano no está obligado a dar clases a la niñez y adolescencia que no está en albergues, por lo que la mayoría de esta población no está en la escuela. Algunas niñas y niños reciben instrucción educativa por parte de voluntarios en los campamentos, por ejemplo,

42. [https://www.upi.com/Top\\_News/World-News/2019/10/25/Conditions-deteriorating-at-makeshift-migrant-camp-on-Rio-Grande/8981572004706/](https://www.upi.com/Top_News/World-News/2019/10/25/Conditions-deteriorating-at-makeshift-migrant-camp-on-Rio-Grande/8981572004706/)

43. See University of California San Diego, [https://usipc.ucsd.edu/publications/usipc-seeking-asylum-part-2-final.pdf?mc\\_cid=1cd3501a1f&mc\\_eid=%5BUNIQID%5D](https://usipc.ucsd.edu/publications/usipc-seeking-asylum-part-2-final.pdf?mc_cid=1cd3501a1f&mc_eid=%5BUNIQID%5D)

44. U.S. Department of State. (2019, junio 7). U.S.-Mexico Joint Declaration. Consultado en <https://www.state.gov/u-s-mexico-joint-declaration/>

45. Ernst, J. (2019, enero 25). Las visas humanitarias en México. Consultado en <https://www.nytimes.com/es/2019/01/25/mexico-migrantes-plan-atencion/>

46. Coria Riva, C. (2019, junio 27). Dan CURP a migrantes deportados para laborar en Chihuahua. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/dan-curp-a-migrantes-deportados-para-laborar-en-chihuahua/1321189>

47. Nathan, D. (2019, octubre 2019). Migrant Children Trapped in Mexico Are Leaving Their Families and Crossing the Border Alone. Consultado en <https://theintercept.com/2019/10/29/mexico-migrant-unaccompanied-children-border-crossing/>

en Matamoros hay voluntarios de los Estados Unidos que brindan instrucción educativa a niñas y niños una vez por semana<sup>48</sup>.

## **20. ¿Es cierto que hay secuestros de personas bajo el Protocolo “Quédate en México”? ¿Cómo los están secuestrando y en dónde? ¿Qué está haciendo el gobierno mexicano para proteger a esta población de secuestros y de la violencia en general?**

Entre septiembre y octubre de 2019<sup>49</sup>, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) realizó un monitoreo en línea en 70 publicaciones<sup>50</sup> que reportaban el secuestro de personas solicitantes de protección internacional en la frontera norte de México, resultando 418 reportes<sup>51</sup> de casos individuales de secuestro en los estados de Tamaulipas, Baja California y Chihuahua. Las personas están siendo secuestradas fuera de los albergues cuando van a buscar comida, fuera de las oficinas del INM mexicanas, en las estaciones de autobuses, cuando toman taxis y en las calles de las ciudades a las que son devueltos. El gobierno mexicano no está haciendo nada para proteger a las personas de la violencia o del secuestro. De hecho, hay casos documentados de policías mexicanos que entregan a migrantes a organizaciones criminales para ser secuestrados<sup>52</sup>.

## **21. ¿“Quédate en México” no es un Protocolo ilegal?**

“Quédate en México” viola el marco legal de los Estados Unidos y las obligaciones internacionales sobre el retorno de personas refugiadas (*non-refoulement*) y su derecho a la no persecución, además de omitir descaradamente las leyes de asilo aprobadas por el Congreso estadounidense para las personas solicitantes de refugio que buscan protección en la frontera<sup>53</sup>

---

48. Amer. Y. (2019, October 15). This Makeshift School Teaches Children Seeking Asylum at the Southern Border. Consultado en <https://www.wbur.org/kindworld/2019/10/15/lifelines-school>

49. El monitoreo realizado en cada estado comenzó de acuerdo a las fechas en que se inició la devolución a México de personas solicitantes de asilo en Estados Unidos, para esperar sus casos ante las cortes estadounidense bajo el Protocolo “Quédate en México”. Baja California (29 de enero), Chihuahua (20 de marzo) y Tamaulipas (09 de julio).

50. Notas periódicas; informes de organizaciones de la sociedad civil; y reportes de abogadas y abogados con casos sobre procesos migratorios principalmente en Estados Unidos.

51. El número de reportes es mayor al de las publicaciones, ya que algunas reportaron en más de una ocasión secuestros de personas solicitantes de protección internacional.

52. Human Rights First. (2019, agosto). Delivered to Danger: Illegal Remain in Mexico Policy Imperils Asylum Seekers' Lives and Denies Due Process. Consultado en <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/Delivered-to-Danger-August-2019%20.pdf>

53. Human Rights First. (2019, marzo). A Sordid Scheme: The Trump Administration's Illegal Return of Asylum Seekers to Mexico. Consultado en [https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/A\\_Sordid\\_Scheme.pdf](https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/A_Sordid_Scheme.pdf)

## 22. ¿Qué están haciendo las organizaciones de derechos humanos para terminar con este Protocolo?

El Protocolo “Quédate en México” ha sido impugnado en Estados Unidos y México por violar los derechos de las personas solicitantes de asilo<sup>54</sup>. Los litigios en ambos países se encuentran en proceso. Además de los litigios sobre el fondo, hay varias quejas y litigios relacionados con la falta de debido proceso en el desarrollo de los procesos en Estados Unidos, la devolución por parte de CBP y la aceptación de parte del Instituto Nacional de Migración de mujeres embarazadas, personas enfermas y algunas personas con discapacidades. Se han ganado varios casos individuales para el retorno de algunos solicitantes a Estados Unidos.

Las organizaciones de derechos humanos en México y en Estados Unidos se han opuesto rotundamente a la implementación del Protocolo “Quédate en México”. Desde el 01 de diciembre de 2018, exigieron al nuevo presidente, Andrés Manuel López Obrador, que no aceptará dicho Protocolo<sup>55</sup>. En febrero del 2019, organizaciones de ambos países enviaron una carta al Secretario del Departamento de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, y al Secretario de Estado, Mike Pompeo, expresando sus “profundas preocupaciones” sobre la política<sup>56</sup>. En noviembre de 2019, se envió una carta similar al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero<sup>57</sup>.

---

54. ACLU (2019, February 14). Groups File Lawsuit Against Trump Policy that Forces the Return of Asylum Seekers to Mexico. Consultado en <https://www.aclu.org/press-releases/groups-file-lawsuit-against-trump-policy-forces-return-asylum-seekers-mexico>

55. Tourliere, M. (2018, December 23). Trump doblegó a AMLO: México será sala de espera de los migrantes centroamericanos. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/565102/trump-doblego-a-amlo-mexico-sera-sala-de-espera-de-los-migrantes-centroamericanos>

56. Re: NGO Concerns with Implementation & Expansion of Unilateral Migrant Protection Protocols/ “Remain in Mexico” Program. (2019, February 14). Consultado en <https://www.lawg.org/remaininmexicoletter/>

57. Tourliere, M. (2019, septiembre 10). ONG Piden a Ebrard no ceder a presiones de Trump y lanzan #Méxicooesunfiltro. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/599170/ong-piden-a-ebard-no-ceder-a-presiones-de-trump-y-lanzan-mexicooesunfiltro>

# SECUESTRO DE SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN FRONTERA NORTE DE MÉXICO<sup>1</sup>

Del 29 de enero<sup>2</sup> al 15 de octubre de 2019, de acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación, se han devuelto a México a **51,407** solicitantes de asilo en Estados Unidos, bajo el Protocolo "Quédate en México".

Entre septiembre y octubre de 2019<sup>3</sup> se realizó un monitoreo en línea en **70 publicaciones<sup>4</sup>** que reportaban el secuestro de personas solicitantes de protección internacional en la frontera norte de México, resultando **418 reportes<sup>5</sup>**.

## LUGAR POR DONDE SE HICIERON LAS DEVOLUCIONES



## ¿DÓNDE SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN?

Portales internacionales	34
Organizaciones de la sociedad civil	14
Portales nacionales	10
Expertxs/abogadxs <sup>6</sup>	9

## ESTADOS DÓNDE SE REGISTRARON LOS SECUESTROS

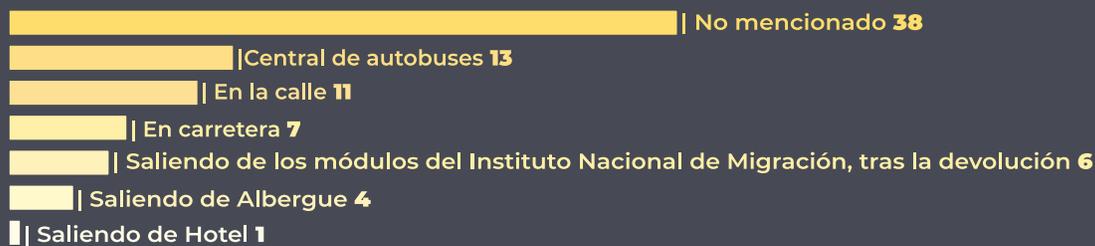
TAMAULIPAS  
205

BAJA CALIFORNIA  
148

CHIHUAHUA  
47

Lugar no identificado 18

## ¿EN QUÉ PARTE SUCEDIÓ EL SECUESTRO?



## ¿QUIÉNES PERPETRARON EL SECUESTRO?



## SEXO DE LAS PERSONAS SECUESTRADAS



NO IDENTIFICADO 207

Del total de las 418 personas secuestradas, **50 son menores de edad.**

Del total de las personas secuestradas, se logró identificar a **38 familias.**



1. Los resultados obtenidos no son exhaustivos, sólo representan una muestra de lo que está sucediendo con la población solicitante de protección internacional en la frontera norte mexicana. Los datos fueron cruzados con el monitoreo realizado previamente por Human Rights First.

2. Fecha en que se devolvió a la primera persona. Baja California (29 de enero), Chihuahua (20 de marzo), Tamaulipas (09 de julio) y Coahuila (29 octubre) –pero aún no está registrado en el conteo.

3. El monitoreo realizado en cada estado comenzó de acuerdo a las fechas en que se inició la devolución a México de personas solicitantes de asilo en Estados Unidos, para esperar sus casos ante las cortes estadounidense bajo el Protocolo "Quédate en México". Baja California (29 de enero), Chihuahua (20 de marzo) y Tamaulipas (09 de julio).

4. Notas periodísticas; informes de organizaciones de la sociedad civil; y reportes de abogadas y abogados con casos sobre procesos migratorios principalmente en Estados Unidos.

5. El número de reportes es mayor al de las publicaciones, ya que algunas reportaron en más de una ocasión secuestros de personas solicitantes de protección internacional.

6. Por envío directo a través de correo o en sus cuentas de twitter.

# RECURSOS ADICIONALES

## EN ESPAÑOL

- [Carta grupal a la anterior Secretaria de DHS](#) de febrero de 2019
- [Carta grupal al gobierno de Guatemala](#) del 25 de julio de 2019.
- [Carta grupal al gobierno de México](#) del 10 de septiembre de 2019.
- Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. y American Friends Service Committee, América Latina y El Caribe [Informe: Entre Muros: Solicitantes de Asilo bajo los Protocolos de Protección a Emigrantes](#) (octubre de 2019)
- Colef, [Boletín: Qué significa el programa “Quédate en México” y en qué difiere de “México como tercer país seguro”](#) (noviembre de 2018)
- Colef, Estudio: [Políticas Migratorias y de Protección internacional tras el paso de las caravanas por México](#) (septiembre de 2019)
- Colef, [Gaceta de Observatorio; El asilo en Estados Unidos y la frontera norte de México](#) (julio de 2019)
- Women’s Refugee Commission, [Queja ante DHS por la separación de familias](#) (agosto 2019) [en español e inglés]
- Women’s [Refugee Commission, Reporte sobre Quédate en México](#) (mayo 2019) [en español e inglés]

## EN INGLÉS

- [AILA and Advocates Send Letter Urging Secretary Nielsen to End the Migrant Protection Protocols Policy](#)
- AILA featured issue [page](#) on tent courts
- AILA [Letter](#) - MPP and its barriers to counsel (6/3/2019)
- [AILA Policy Brief: “Remain in Mexico” Plan Sows Chaos, Puts Asylum Seekers at Risk](#)
- AILA Policy Brief: [DHS and DOJ Are Opening Secretive Port Courts Along the Southern Border](#) (9/6/2019)
- AILA [Video](#), Searching for Fairness and Transparency at Port Courts in Laredo and Brownsville (10/3/2019)
- Alianza Americas, [Asylum-seekers continue to be turned away from US and sent to southern Mexico](#)

- Alianza Americas, [Remain in Mexico, el retorno a México de los solicitantes de asilo en Estados Unidos](#), June 14 2019
- Alianza Americas, [The Central American exodus continues despite US pressure to impose strict migration controls in the region](#), Nov. 2019
- Alianza Americas, [The Human Cost of Pushing Migration Southwards](#), Oct. 2019
- America's Voice: Immigration 101 — What is Asylum?, <https://americasvoice.org/blog/immigration-101-asylum/>
- Human Rights First [Orders from Above](#) Report (Oct 2019)
- Human Rights First, [Delivered to Danger](#) Report (Aug 2019)
- Human Rights Watch, [Mexico: Risks at the Border for Those with Disabilities](#), October 29, 2019.
- Human Rights Watch, [US Move Puts More Asylum Seekers at Risk](#), September 25, 2019.
- Human Rights Watch, [We Can't Help You Here': US Returns of Asylum Seekers to Mexico](#), July 2, 2019.
- LAWG ["All about the "Remain in Mexico' Policy](#)
- LAWG [Opposing Efforts to Shut the Door on Asylum Seekers](#) Blog (October 2019)
- LAWG Remain in Mexico [Infographic](#), (November 2019)
- NIJC, AILA, Amnesty International, and WRC Letter to members of Congress - [NGOs Urge Congress to Conduct Significant Oversight of Remain in Mexico and Use of Tent Courts by DHS and DOJ](#) (10/7/2019)
- NIJC, [Timeline of the Trump administration's efforts to end asylum](#) (Sept 2019):
- Physicians for Human Rights report "If I went back, I would not survive." Asylum Seekers Fleeing Violence in Mexico and Central America (October 2019) [in Spanish and English]. U.S. asylum policies: metering, MPP, and Third-Country Asylum Rule risk re-traumatizing migrants as they wait in conditions. These punitive policies defy int'l and U.S. law, obstructing the right to seek #asylum. More in latest @P4HR report. <https://bit.ly/2IBiNi9> [English Infographics](#) [Spanish Infographics](#)
- Testimonies are included in AILA's letter to former Secretary Nielsen calling for an end to MPP: [AILA and Advocates Send Letter Urging Secretary Nielsen to End the Migrant Protection Protocols Policy](#)
- [TRAC report on access to counsel in MPP](#) (Jul 2019)

- Twitter graphics with first-hand testimonies from families impacted by MPP: [https://www.dropbox.com/sh/ic90mms7uv990t7/AAAm37I0SJlebMDK9VCPo1L\\_a?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/ic90mms7uv990t7/AAAm37I0SJlebMDK9VCPo1L_a?dl=0)
- UN SRRM letter on RIM (Mar 2019)
- University of San Diego, [Seeking Asylum Part 1](#), [Seeking Asylum Part 2](#), [Walls to Protection: The Grim Reality of Trump's "Remain in Mexico" Policy](#)
- WOLA [6 Points About the U.S.-Mexico Migration Agreement and the Latest Border Apprehension Numbers](#), (Sept 2019)
- WOLA [Guatemala is No Safe Third Country](#) (Foreign Affairs, Sept 2019)
- Women's Refugee Commission [DHS CRCL/OIG Complaint](#) (Aug 2019) [en español e inglés]
- Women's Refugee Commission [RIM Report](#) (May 2019) [en español e inglés]



**Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)**

**Tel. Clínica Jurídica.** (52 55) 9131.7512 y 9154.8990

**Tel.** (52 55) 5211.4153 y 5658.7384

**Tel. EUA** (208) 753.7041

**Correo:** [contacto@imumi.org](mailto:contacto@imumi.org)

**Vimeo/YouTube:** IMUMI, AC

**Instagram:** @imumi\_mx

**Facebook:** IMUMI, AC

**Twitter:** @imumidf